



San Jacinto, 06 de Agosto del 2019.

RESOLUCION

Nº 125/19

ACTA 16/19

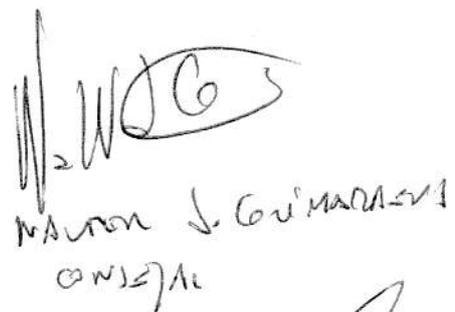
VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 06-08-19, donde se trata la renovación del Fondo Permanente por el período Agosto 2019 por \$ 40705, y se les comunica que del fondo de Julio quedó sin gastar la suma de \$ 596,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 40705,00 y que del mes de Julio quedó un sobrante de \$ 596,00, habría que reponer la suma de \$ 40109,00 para renovar y autorizar el Fondo de Agosto 2019.

El Concejo resuelve.

- 1) AUTORIZAR a renovar el Fondo Permanente de Agosto 2019 por equivalente a lo gastado en Julio que equivale al monto de \$ 40109,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


ALISON FORAS


NELSON J. GUIMARÃES
CONSEJO

